



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 32

III LEGISLATURA

28 DE ENERO DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 52, sobre regulación de empleo en la Empresa Nacional Bazán, de Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1470).

(pág. 1597)

Moción nº 56, sobre la fundición de plomo Santa Lucía, de Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1509).

(pág. 1598)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 141, sobre finalización de la autovía de

acceso a La Manga del Mar Menor, formulada por D.^a Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-1467).

(pág. 1599)

Pregunta nº 142, sobre plan de repoblación forestal de los montes Calvario y San Julián, de Cartagena, formulada por D.^a Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (III-1468).

(pág. 1599)

Pregunta nº 143, sobre los restos arqueológicos de la Basílica de Algezares, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-1477).

(pág. 1599)

Pregunta nº 144, sobre listas de espera de enfermos en los hospitales General, de Murcia, y Los Arcos, de Santiago de la Ribera, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del G.P. Popular, (III-1478).

(pág. 1599)

Pregunta nº 146, sobre construcción de un pantano en el río Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1484).

(pág. 1600)

Pregunta nº 147, sobre actuaciones en la carretera comarcal C-3211, desde el cruce con la MU-510 al límite de la Región con Castilla-La Mancha, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1485).

(pág. 1600)

Pregunta nº 148, sobre depuración de aguas en Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1486).

(pág. 1601)

Pregunta nº 149, sobre prima en beneficio de los ganaderos de ovino y caprino para la campaña 1992, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1492).

(pág. 1601)

Pregunta nº 151, sobre implantación de un polígono industrial en Los Alcázares, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1493).

(pág. 1602)

Pregunta nº 152, sobre devolución al Estado de las competencias de la Comunidad Autónoma en la carretera N-342, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1494).

(pág. 1602)

Pregunta nº 153, sobre medidas de apoyo a cooperativas y pequeñas empresas del aserrío, de Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1495).

(pág. 1603)

Pregunta nº 154, sobre uso y control de vales en grandes comercios de Murcia para gastos menores, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1496).

(pág. 1603)

Pregunta nº 155, sobre consignación presupuestaria de gratificaciones extraordinarias en la Dirección General de Recursos Hidráulicos, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1497).

(pág. 1604)

Pregunta nº 156, sobre gratificaciones extraordinarias a personal de la Administración regional, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1498).

(pág. 1604)

Pregunta nº 157, sobre valoración de la transferencia de competencias de transporte por carretera y cable a la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1499).

(pág. 1604)

Pregunta nº 158, sobre subvenciones concedidas con destino a la empresa conservera La Castiza, de Moratalla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1500).

(pág. 1605)

Pregunta nº 159, sobre construcción de una depuradora en Yecla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1502).

(pág. 1605)

Pregunta nº 160, sobre becas de investigación para estudios genéticos, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1508).

(pág. 1606)

Pregunta nº 161, sobre cantidades destinadas a los ayuntamientos de la Región en los años 1989 a 1991, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Administración Pública e Interior, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (III-1513).

(pág. 1606)

Pregunta nº 162, sobre cantidades destinadas a los ayuntamientos de la Región en los años 1989 a 1991, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (III-1514).

(pág. 1607)

Pregunta nº 163, sobre cantidades destinadas a los ayuntamientos de la Región en los años 1989 a 1991, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (III-1515).

(pág. 1607)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Anuncio de adjudicación de la contratación de los trabajos de limpieza del edificio, mobiliario, instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 1608)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los números 52 (III-1470) y 56 (III-1509), ambas formuladas por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 52, SOBRE REGULACION DE EMPLEO EN LA EMPRESA NACIONAL BAZAN, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1470).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre iniciativas de la Comunidad Autónoma para evitar el expediente de regulación de empleo en la factoría de Bazán, Cartagena.

La empresa pública Bazán ha planteado un expediente de regulación de empleo que, en el caso de la factoría de Cartagena, sería el quinto y por ello provocaría que algunos trabajadores no tuvieran ni acceso al seguro de desempleo. En el mes de diciembre los portavoces de los tres grupos parlamentarios, en escrito dirigido a la Directora General de Empleo, solicitábamos que no se aceptara el expediente de regulación de empleo para Bazán, Cartagena.

En la actualidad el comité de empresa se encuentra encerrado en la propia factoría y ha anunciado un paro general para el próximo día 22 de enero, por ver cómo

los expedientes de las otras factorías no se van a aceptar, por el pago de deuda, como es el caso de El Ferrol (donde además todas las autoridades han ejercido una máxima presión e incluso ofrecido medios) o por el escaso número de afectados, sólo 200, en el caso de San Fernando, y el peso político de las autoridades regionales.

El Pleno del Congreso de los Diputados, aprobó el pasado día 12 de diciembre, que la carga de trabajo de la empresa estaría repartida entre las tres factorías, y, sin embargo, la práctica camina hacia todo lo contrario y a oscurecer el futuro activo de la actual factoría de Bazán en Cartagena.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, dada la importancia que la factoría de Bazán tiene para toda la Región, y haciendo práctico el acuerdo del Congreso de los Diputados sobre la distribución de la carga de trabajo entre las tres factorías de la empresa pública Bazán, que facilite el mantenimiento de los puestos de trabajo actuales, mientras se concreta la reindustrialización que los sustituya, en su caso, acuerda:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno para que se dirija con urgencia a la Dirección General de Empleo, solicitando la no autorización del expediente de regulación de empleo en la factoría Bazán, Cartagena.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno para que exija del Gobierno de la Nación las medidas necesarias para garantizar la efectiva distribución de carga de trabajo entre las tres factorías de la Empresa Nacional Bazán, como acordó el Congreso de los Diputados.

Tercero.- Que el Consejo de Gobierno, tras los estudios oportunos, adopte iniciativas o propuestas regionales de interés para que la empresa oriente hacia la factoría de Bazán, en Cartagena, las inversiones necesarias para que ésta pueda, en su caso, construir el cazaminas o dragaminas previsto, en nuestra Región.

Cuarto.- Que de todas las iniciativas adoptadas se informe periódicamente a los sindicatos y organizaciones empresariales y a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de enero de 1992
EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos

MOCION Nº 56, SOBRE LA FUNDICION DE PLOMO "SANTA LUCIA", DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1509).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre continuidad de la fundición de plomo "Santa Lucía", en Cartagena.

Ante el anuncio del abandono de la multinacional Metaleurop que fusionaba las empresas Preussag y Peñarroya, de la fundición en Cartagena, que es la primera empresa española para la producción de plomo en España y la importancia que esta decisión tiene para los trabajadores y para la Región, en concreto, se hace necesario adoptar medidas que eviten el cierre de esta actividad que factura anualmente entre ocho y diez mil millones de pesetas.

La nueva reorientación de las inversiones industriales en Europa hacia los países del este europeo, puede llevar al desmantelamiento industrial en España, en general, y en nuestra Región, en particular. Por ello se hace necesario utilizar todos los esfuerzos públicos nacionales y regionales y los fondos europeos para los incentivos regionales, para garantizar la continuidad de la actividad económica, adecuándolo a las demandas del mercado y a las condiciones productivas no contaminantes.

La rentabilidad de la fundición se ve mermada principalmente por la carga financiera, la inversión a realizar en la planta para reducir la emisión de sulfúrico a la atmósfera y de plomo al agua, o incluso la reubicación de la empresa sustituyendo los procedimientos pirometalúrgicos por procedimientos hidrometalúrgicos.

La puesta en venta del capital de la multinacional Metaleurop y la intención de abandonar mañana esta actividad metalúrgica en Cartagena, debiera comprometer al Gobierno regional, a través del Instituto de Fomento, y al Gobierno de la Nación, a través del INI, para establecer un plan a corto plazo en los próximos cinco años que, manteniendo el actual nivel de empleo y de producción, aborde el saneamiento económico de la empresa y la reducción de su carga financiera, a la vez que programa las inversiones necesarias para modernizar el procedimiento productivo que reduzca drásticamente los niveles de contaminación de sulfúrico y plomo en el aire y en el

agua, e incluso unido a esto la reubicación de la empresa.

Por todo ello, el Pleno de la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, preocupada por los procesos de regulación de empleo y el cese de actividad económica en Cartagena, y sensible a los costos sociales que esto representa, se pronuncia por la continuidad de la fundición de plomo en Cartagena e insta al Gobierno de la Región para:

Primero.- Realizar un esfuerzo inversor suficiente a través del Instituto de Fomento, para comprometer al INI en el mantenimiento de esta fundición en Cartagena.

Segundo.- Que, siguiendo la línea de ayudas establecida para refinanciación de deudas de empresas y la línea de ayudas de la Ley de Incentivos Regionales para modernización y reubicación, se adopten las medidas necesarias para lograr a corto plazo la continuidad de la actividad económica de esta empresa.

Tercero.- Que, de las gestiones que se realicen, se informe periódicamente a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 23 de enero de 1992
EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 141 (III-1467), 142 (III-1468), 143 (III-1477), 144 (III-1478), 146 (III-1484), 147 (III-1485), 148 (III-1486), 150 (III-1492), 151 (III-1493), 152 (III-1494), 153 (III-1495), 154 (III-1496), 155 (III-1497), 156 (III-1498), 157 (III-1499), 158 (III-1500), 159 (III-1502), 160 (III-1508), 161 (III-1513), 162 (III-1514) y 163 (III-1515), formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea.

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA N.º 141, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FINALIZACION DE LA AUTOVIA DE ACCESO A LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1467).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Alvarez, Diputada Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Fase de ejecución y fecha prevista de finalización de la autovía de acceso a La Manga, MU-312.

Cartagena, 14 de enero de 1992
LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Alvarez

PREGUNTA N.º 142, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE REPOBLACION FORESTAL DE LOS MONTES CALVARIO Y SAN JULIAN, DE CARTAGENA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1468).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Alvarez, Diputada Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Razones por las cuales no se ha llevado a efecto el plan de repoblación forestal de los montes Calvario y San Julián, en el término municipal de Cartagena.

Cartagena, 14 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
Pilar Barreiro Alvarez

PREGUNTA N.º 143, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LOS RESTOS ARQUEOLOGICOS DE LA "BASILICA DE ALGEZARES", FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1477).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excelentísimo señor Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El patrimonio histórico artístico de nuestra Región es un legado cultural que nos une, constituyendo la aportación de nuestra Región a la cultura de España y universal. Es por ello responsabilidad de nuestros gobernantes su estudio, protección, conservación y restauración para transmitirlo a las generaciones futuras. Parte importante de dicho patrimonio es nuestro patrimonio arqueológico. A tenor de lo expuesto, desearía conocer:

- Emplazamiento, denominación, extensión y límites del yacimiento arqueológico en donde se encuentran los restos de la "Basílica de Algezares".
- Catalogación de tales restos arqueológicos.
- Estudios realizados al respecto por su Consejería.
- Calificación urbanística de los terrenos bajo los que se encuentra este yacimiento arqueológico.
- Qué medidas adopta su Consejería para la conservación de nuestro patrimonio arqueológico.

Cartagena, 16 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA N.º 144, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LISTAS DE ESPERA DE ENFERMOS EN LOS HOSPITALES GENERAL, DE MURCIA, Y "LOS ARCOS", DE SANTIAGO DE LA RIBERA, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1478).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, Diputado Regional adscrito al

Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Listas de espera en los distintos servicios asistenciales de los hospitales de la Comunidad Autónoma, Hospital General y "Los Arcos", con especificación del tiempo máximo aproximado de espera para consultas, exploraciones complementarias e intervenciones quirúrgicas.

Cartagena, 16 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
Gabriel Motos Lajara

PREGUNTA Nº 146, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE UN PANTANO EN EL RIO MORATALLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1484).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre la construcción de un pantano en el río Moratalla.

En septiembre de 1989, como diputado de Izquierda Unida en la pasada legislatura, propuse al Pleno de la Cámara una moción sobre la construcción de un pantano en Moratalla, en base a un estudio de la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos, para dar soluciones adecuadas al problema de los regadíos. En el debate de la misma, se me dijo que era un compromiso del PSRM-PSOE en las pasadas elecciones y que estaba encargado el proyecto y, por tanto, en vías de construcción.

Al comienzo de diciembre de 1990, el diputado de mi Grupo, don José Luis Martínez Sánchez, volvió a presentar la moción sobre la construcción del citado pantano y esta vez se le dijo que se había variado el enclave del mismo, pero que era inminente la realización de las obras. Nuevamente en pleno proceso electoral del 91, se convoca a los regantes para anunciarles definitivamente la construcción del pantano.

Lo cierto y verdad es que en dos campañas electorales han anunciado la construcción del pantano,

pero pasadas las épocas de prometer, dentro de las horas de cumplir, pasan al sueño de los justos.

Por ello, y ya dentro del benigno 92, solicito información escrita al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, para que precise las razones de la no construcción del pantano sobre el río Moratalla hasta la fecha, así como precise las fechas de ejecución del mismo y financiación prevista para el mismo en los presupuestos del 92 y 93.

Cartagena, 20 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 147, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES EN LA CARRETERA COMARCAL C-3211, DESDE EL CRUCE CON LA MU-510 AL LIMITE DE LA REGION CON CASTILLA-LA MANCHA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1485).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre actuaciones en la carretera comarcal C-3211, desde su cruce con la MU-510, al límite de la región con Castilla-La Mancha.

La carretera comarcal 3211 comunica de sur a norte la parte occidental de la Región y, a su vez, ésta con la región castellano-manchega por la parte alta del Segura (Férez, Socovos y Elche de la Sierra). En los últimos años son cuantiosas las inversiones en este eje en su tramo de Caravaca a Lorca y de Lorca hasta Aguilas, para facilitar la comunicación con el interior.

Sin embargo, el tramo que une Moratalla desde el cruce con la B-35 y Calasparra, desde el cruce con la MU-510, ha tenido escasas actuaciones, a lo sumo mejora de firme en 1987 y actuaciones por daños de las inundaciones. La Junta General de Comunidades de Castilla-La Mancha, está ejecutando obras de ampliación de puentes, mejora de curvas, ampliación de plataforma y mejora de firme, hasta el límite de la provincia.

Como quiera que esta carretera une Calasparra y Moratalla con el interior y en esa comarca hay un alto

grado de comunicación, superando límites provinciales teóricos, siendo además una zona de incremento de ofertas turísticas de interior, parecen razonables actuaciones coordinadas para mejorar estas comunicaciones.

Por todo ello, solicito información con respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre las obras y actuaciones que se van a realizar con cargo al Presupuesto del 91 o del 92 en la comarcal C-3211, desde el cruce con la MU-510 y el límite de la región con Castilla-La Mancha, así como que precise las actuaciones de firme, mejora de trazado, plataforma, etcétera, a realizar en el próximo programa regional de carreteras en la comunicación de esta red básica regional de segundo nivel con la red básica de primer nivel, que conforman las comarcas C-3314, C-415 y C-3211, tanto hacia Calasparra como hacia Moratalla.

Cartagena, 20 de enero de 1992

EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA N.º 148, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEPURACION DE AGUAS EN MORATALLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1486).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre depuración de aguas en Moratalla.

Los vertidos a los ríos o cauces de aguas sin depuración, provoca un grado de contaminación inaceptable para una sociedad moderna, pero éste se convierte más grave cuando se produce en las partes altas de la vega del Segura.

En el municipio de Moratalla se carece de depuradora para el tratamiento de las aguas y eliminación de residuos líquidos de la ciudad. Hasta ahora venía funcionando una balsa de decantación de productos sólidos que está permanentemente desbordada, por lo que las aguas vierten al río sin tratamiento; eso sí, el ayuntamiento parece que abona el canon de vertido, pero no depura.

Esta situación dista mucho de las directivas

europeas y de la legislación española, por lo que solicito información para respuesta por escrito del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre las medidas que piensa adoptar para subsanar el vertido sin depurar en Moratalla y que precise si tiene previsto en los planes de saneamiento la construcción de una depuradora en Moratalla y para qué anualidad se acometería.

Cartagena, 20 de enero de 1992

EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA N.º 150, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PRIMA EN BENEFICIO DE LOS GANADEROS DE OVINO Y CAPRINO PARA LA CAMPAÑA 1992, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1492).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre ayudas a los ganaderos de ovino y caprino para la campaña 1992.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 21 de diciembre de 1990, y a tenor del Reglamento de la C.E.E. 3013/1989, del Consejo de 25 de septiembre de 1989, establece la organización común de mercados en el sector de las carnes de ovino y caprino, contempla en su artículo 5 la concesión de una prima en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, al objeto de compensar la pérdida de renta de los mismos durante la campaña de comercialización.

Al determinar las zonas se establece como una de las desfavorecidas, la práctica totalidad del Campo de Cartagena con los municipios de Cartagena, Fuente Alamo, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco, quedando excluido el municipio de Los Alcázares, de similares características a los anteriores, y que, igualmente, detenta una cabaña de este tipo de animales.

Ignoramos cuáles son las razones por las cuales el municipio citado no está considerado dentro de esta zona desfavorecida, máxime cuando son numerosos los ganaderos que se encuentran interesados en la

solicitud de dichas subvenciones.

Es por ello por lo que solicitamos información escrita de esa Consejería:

1º. ¿Cuál es la causa por la cual el municipio de Los Alcázares no se ve favorecido con las ayudas a los ganaderos productores de ovino y caprino?

2º. ¿Qué gestiones cabría realizar para conseguir su inclusión en la zona del Campo de Cartagena?

Cartagena, 21 de enero de 1992

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 151, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE IMPLANTACION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL EN LOS ALCAZARES, FORMULADA POR D. FROILAN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1493).

Froilán Reina Velasco, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo previsto por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Economía y Fomento, sobre la existencia de polígono industrial en el término municipal de Los Alcázares.

El municipio de Los Alcázares, a pesar de su pequeña extensión, cuenta dentro del mismo con numerosas instalaciones de uso industrial, así como diferentes naves dispersas por todo el municipio, sin ordenación adecuada al respecto. Asimismo, parece denotarse la necesidad de regular esta situación con un espacio adecuado, máxime teniendo en cuenta la proliferación urbanística acaecida en los últimos años.

Es por ello por lo que este diputado, al carecer de información precisa sobre los planes de esa Consejería en cuanto a la necesidad de dotarla de suelo industrial, efectúa la siguiente pregunta con respuesta escrita al Consejero de Economía y Fomento:

1º. ¿Existe alguna solicitud por parte del Ayuntamiento de Los Alcázares tendente a la regulación de suelo industrial?

2º. ¿Qué planes tiene esa Consejería referidos a la construcción de polígono industrial?

3º. En caso afirmativo, ¿en qué zona y de qué superficie estaría dotado dicho polígono?

Cartagena, 21 de enero de 1992

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 152, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEVOLUCION AL ESTADO DE LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LA CARRETERA N-342, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1494).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre devolución al Estado de las competencias de la Comunidad Autónoma en la carretera N-342 e inversiones realizadas en la citada carretera.

El Real Decreto 1553/1984, de 1 de agosto, traspaso de carreteras a la Comunidad Autónoma, ha sido modificado por acuerdo de la comisión mixta de transferencias, de 28 de abril de 1989, a través del Real Decreto 459/1989, de 28 de abril, incorporando a la red de carreteras del Estado la carretera N-342 (de Jerez-Cartagena) en el tramo Puerto Lumbreras, al límite de la provincia de Almería (puntos kilométricos 80'870 al 98'750).

La propuesta de revisión del Plan General de Carreteras de la Región, presentado por el Consejo de Gobierno a la Cámara en abril de 1988, no hacía referencia a este eventual traspaso y ni siquiera fue comentado en la presentación del mismo en la Asamblea.

Para aclarar el proceso de devolución de competencias, solicito información escrita del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre la devolución al Estado de la carretera N-342, para que aclare de quién partió la propuesta, si de la representación del Estado o de la Comunidad Autónoma, así como precise cuáles han sido las actuaciones en conservación y mejora y las cuantías y tramos de cada una de ellas que ha realizado la

Comunidad desde la fecha de recepción a la de devolución al Estado.

Cartagena, 22 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 153, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS DE APOYO A COOPERATIVAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL ASERRÍO, DE MORATALLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1495).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Economía y Fomento, sobre medidas de apoyo a las cooperativas y pequeñas empresas del aserrío de Moratalla.

La situación de crisis en la que vive el aserrío, en general, se ve más agudizada en municipios donde están más concentradas estas empresas y dentro de ellos en los municipios de mayor índice de paro y emigración temporal, como es el caso de Moratalla.

Desde el año 86 y apoyados y ayudados en la gestión por el ayuntamiento moratallero, se pusieron en marcha varias cooperativas de aserrío, con préstamos a corto plazo, que provocaba un excesivo coste financiero para unas empresas de escaso o nulo circulante, por lo que en poco tiempo se vieron muy presionados por los créditos que vencían y no podían hacer frente. En 1990 se consigue de la Dirección Regional de Cooperativas ayuda de 50 millones para todas ellas, y que sirven para que los bancos y cajas cobren deudas, pero muy poco para sanear las cooperativas en su capacidad económica o salarial.

Las cooperativas Cristo del Rayo, Envases La Goma, Trieta, Sierra de la Puerta y Azárabe, con unos 44 cooperativistas, facturan unos ochocientos millones de pesetas al año y pasan por una complicadísima situación, en algunos casos de embargo de propiedades a los cooperativistas (incluidas viviendas familiares), siendo por tanto urgente que tras un estudio de viabilidad se produzcan ayudas inmediatas que posibiliten una reconversión real del sector, adecuando la capacidad de cada empresa a su realidad e incluso facilitando el cierre de las que no puedan continuar, dándoles alternativa de redefinición en los nuevos

sectores de la producción.

Por todo ello, solicito información escrita del Consejero de Economía y Fomento, sobre ayudas previstas por la Administración para hacer frente a los sectores en crisis, como el aserrío, y en concreto sobre la realización de un plan de viabilidad del sector de Moratalla, empresa a empresa, para hacer frente a esta reconversión, dando alternativas indicativas y las ayudas económicas.

Cartagena, 20 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 154, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO Y CONTROL DE VALES EN GRANDES COMERCIOS DE MURCIA PARA GASTOS MENORES, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1496).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Economía y Fomento, sobre uso de vales en grandes comercios de la ciudad de Murcia para gastos menores.

La Consejería de Hacienda, en su servicio 4 - Intervención General-, tiene un programa, el 612C, para control, intervención y contabilidad pública, que aunque tenga intervención delegada en cada Consejería, marca las directrices y controla la intervención y contabilidad pública.

Algunas Consejerías, para gastos menores tienen adquiridos a grandes almacenes de la ciudad vales de hasta cien mil pesetas, con los que adquieren bienes consumibles o de fácil deterioro, cuyo importe total no puede exceder de 500.000 pesetas. Pero en cualquier caso, estos gastos menores deben ser autorizados por los órganos pertinentes y previa instrucción de un expediente en el que deben integrarse: la propuesta de ejecución razonada por el jefe de unidad y el informe del jefe de la unidad de gestión presupuestaria; autorizado el gasto la factura deberá estar conformada por el funcionario que acredite la recepción.

Es lógico que una administración eficaz debe controlar el gasto corriente y las autorizaciones que realiza. Por todo ello, solicito información con respuesta

escrita por el Consejero de Economía y Fomento, sobre Consejerías que han usado vales de comercios o grandes almacenes de Murcia en el mes de diciembre, número de éstos y los bienes adquiridos por cada uno de ellos, así como órgano y expediente que decidió su uso.

Cartagena, 21 de enero de 1992

EL DIPUTADO,

Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 155, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSIGNACION PRESUPUESTARIA DE GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRAULICOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1497).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Secretario General de la Presidencia, sobre aclaración del programa al que se cargan las gratificaciones extraordinarias de la Dirección General de Recursos Hidráulicos, acordadas por el Consejo de Gobierno el pasado 23 de diciembre.

Según certificación firmada por don José Almagro Hernández, como Secretario del Consejo de Gobierno, éste, en su sesión del 23 de diciembre de 1991, a propuesta del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, y en razón a trabajos extraordinarios realizados por el personal relacionado, acordó conceder gratificaciones extraordinarias por valor de 540.000 pesetas entre doce funcionarios relacionados, con cargo a la partida 91.14.06.421B.151.

Como quiera que el programa 421B es de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, Dirección General de Educación y Universidad, titulado "Universidad e Investigación", solicito información escrita del Secretario General de la Presidencia, para que aclare si el acuerdo hace referencia a este programa o a otro de la Dirección General de Recursos Hidráulicos, y si es como dice la certificación, por qué razón se hace frente a gratificaciones de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, con partidas de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

Cartagena, 21 de enero de 1992

EL DIPUTADO,

Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 156, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS A PERSONAL DE LA ADMINISTRACION REGIONAL, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1498).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Secretario General de la Presidencia, sobre acuerdos del Consejo de Gobierno y relación por Consejerías de gratificaciones extraordinarias en el mes de diciembre al personal de la Administración regional.

El Consejo de Gobierno ha acordado en 4 mes de diciembre conceder gratificación extraordinaria, a propuesta de las Consejerías correspondientes, a algunos trabajadores de la función pública regional, con cargo al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", del capítulo I de algunos programas.

Izquierda Unida ha venido oponiéndose sistemáticamente al uso de las llamadas "bufandas" como forma de gratificar al personal, porque puede significar trato de favor y discriminación de unos trabajadores frente a otros más leales. Por ello, siempre debe quedar claro en las gratificaciones extraordinarias del concepto 151 del Presupuesto, las horas extraordinarias realizadas o el trabajo realizado y por qué lo ha realizado el personal propuesto y no otro, así como la opción a todo el personal de poder realizarlo en las mismas condiciones.

Por todo ello, solicito información escrita del Consejero-Secretario General de la Presidencia, sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno para la concesión de gratificaciones extraordinarias durante el mes de diciembre de 1991, la relación de personal de cada Consejería que las ha percibido y las cuantías de cada uno, precisando en cada caso: qué trabajo ha realizado y durante qué días y los criterios para seleccionar o elegir el personal en estos trabajos extraordinarios.

Cartagena, 21 de enero de 1992

EL DIPUTADO,

Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 157, SOBRE VALORACION DE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y CABLE A LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D.

PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1499).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre valoración de la transferencia en relación con el transporte por carretera y cable a la Comunidad Autónoma, realizada por Real Decreto 1016/1991, de 21 de junio.

El Real Decreto 1016/1991, de 21 de junio, traspasaba a la Comunidad Autónoma los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios correspondientes a la Administración periférica del Estado, en relación con los transportes por carretera y cable.

En la relación se especifica el nombre e ingresos de los funcionarios y laborales que se traspasan y las cargas sociales, siendo el capítulo I de 19.494.767 pesetas. Para la valoración del coste efectivo se incorpora un capítulo II de bienes y servicios de 3.365.000 pesetas y a deducir una recaudación estimada de tasas por 35.816.000 pesetas, por lo que sale una valoración negativa para la Comunidad de 12.956.233 pesetas.

Para un conocimiento completo de esta transferencia a la Comunidad, solicito información escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente para que precise cuáles son las tasas que la Comunidad gestionará con la recepción de esta competencia desde el 1 de julio de 1991, y cuál es la liquidación de estos conceptos presupuestarios como ingresos por tasas, en el ejercicio 1990 y 1991, especificando previsión inicial, previsión definitiva, derechos liquidados, recaudación líquida, pendiente de cobro y pendiente de ejecución que ha gestionado el Estado, así como la incidencia presupuestaria en el ejercicio de 1991 de la Comunidad Autónoma de este costo efectivo negativo de -12.956.233 pesetas.

Cartagena, 21 de enero de 1992

EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA N.º 158, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON DESTINO A LA EMPRESA CONSERVERA "LA

CASTIZA", DE MORATALLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1500).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Economía y Fomento, sobre subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma al grupo Arana, para el funcionamiento de una conservera, "La Castiza", en Moratalla.

A través de la gestión del Instituto de Fomento se consigue asentar una inversión del grupo Arana, en Moratalla, adquiriendo esta sociedad la totalidad de la cooperativa Benamor y la conservera de don José López Navarro, comenzando a funcionar en junio del 91.

Dada la importancia que para una comarca deprimida como el Noroeste tiene asentar actividad productiva estable, y a pesar de las dificultades o reclamaciones laborales que las organizaciones sindicales lleven a cabo, es preciso adoptar medidas que garanticen un mínimo de estabilidad para las inversiones subvencionadas por la Comunidad Autónoma a través de cualquiera de las vías que se utilicen para ello, y más aún en desarrollo de la Ley de Incentivos Regionales.

Para ello, solicito información escrita del Consejero de Economía y Fomento, sobre la cuantía de la inversión a realizar y la subvención concedida al grupo Arana para la industria conservera "La Castiza", en Moratalla, así como los conceptos y requisitos a cumplir por la empresa, en cada uno de ellos, por los que se les concedió.

Cartagena, 20 de enero de 1992

EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA N.º 159, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE UNA DEPURADORA EN YECLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1502).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea

Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre construcción e inicio de obras de la depuradora de Yecla.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1991, llevaban una previsión inicial de 25.000 a financiar con fondos propios para la E.D.A.R. de Yecla, y por ello se convocó a través del B.O.E. de 9 de mayo de 1991 el proyecto de construcción y explotación de las obras de la depuradora de Yecla, dando de plazo hasta el 1 de julio para presentar las propuestas, que serían abiertas el 10 de julio en el Salón Blanco de la Comunidad en lectura de plicas.

El proyecto ha sido revisado por técnicos municipales y de la Comunidad Autónoma y, al parecer, incluso tiene designado un director de obra, pero se desconoce el comienzo de las obras y el plazo de ejecución y las actuaciones anuales.

Por todo ello, solicito información escrita del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre el coste final del proyecto redactado y que precise el comienzo de las obras y las actuaciones anuales a realizar para cumplir los plazos de ejecución en él determinados.

Cartagena, 22 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos Martínez

PREGUNTA N.º 160, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE BECAS DE INVESTIGACION PARA ESTUDIOS GENETICOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (II-1508).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta con respuesta escrita por el Consejero de Sanidad, sobre cuantía de las becas de investigación para estudios genéticos.

La Dirección General de Salud, a través de una orden de la Consejería de 17 de diciembre de 1991, convoca dos becas de seis meses, ampliables para la realización de estudios genéticos en aras al asesoramiento reproductivo en esta Región, todo ello con cargo al concepto 481 Ayudas a la investigación-

del programa 413C, Centro de Bioquímicas, del año 91, por una cuantía de cuatro millones trescientas mil pesetas.

Para ello, se dan veinte días naturales para presentar instancias, es decir, hasta el 29 de enero de 1992. ¿Por qué una actuación del 91 se realiza en el 92? ¿Para qué está la presupuestación anual, con objetivos y actividades propios? ¿Cómo se cumplieron en el 91 estos objetivos?

Además, la convocatoria se reduce a dos becas de seis meses por 136.000 pesetas al mes, ampliables, lo que supondrá solo el gasto de unos 2.700.000 pesetas al máximo, cuando la previsión inicial era de 4.300.000 pesetas. ¿Por qué el ahorro de casi dos millones en un tema de interés general como la prevención de las malformaciones y enfermedades humanas?

Por todo ello, solicito información escrita del Consejero de Sanidad para que precise las razones de este retraso o desviación presupuestaria del 91 al 92, así como las razones para reducir la previsión presupuestaria aprobada por la Asamblea Regional en este tema de investigación, establecida en cuatro millones trescientas mil pesetas.

Cartagena, 23 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA N.º 161, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDADES DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION EN LOS AÑOS 1989 A 1991, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1513).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Es función de los diputados que integran la Asamblea Regional, el control y estímulo de la acción de gobierno. Y en el ámbito de la acción de gobierno, tienen especial relevancia los créditos presupuestarios cuyos destinatarios últimos son los ayuntamientos de la

Región, que, a su vez, destinan este importante tipo de recursos económicos a la mejora de las condiciones generales de vida de los habitantes de sus respectivos municipios, bien mejorando los servicios públicos ya existentes, bien procediendo al establecimiento de otros nuevos.

Entendemos que dicha intervención deberá estar perfectamente objetivada, no dando lugar a arbitrariedades en función de la composición política del gobierno municipal, por lo que resulta indispensable al quehacer parlamentario de este diputado, el conocimiento exacto de los siguientes extremos:

1.- ¿Qué cantidades han sido destinadas a los ayuntamientos de la Región, vía capítulos IV y VII de los Presupuestos Generales de esta Comunidad, en los ejercicios de 1989, 1990 y 1991, con especificación del ayuntamiento en cuestión, objeto o destino de la subvención y cuantía de la misma.

2.- ¿Qué inversiones han sido realizadas durante los precitados ejercicios, en todos y cada uno de los municipios de la Región, con cargo al capítulo VI de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con especificación del ayuntamiento respectivo, destino de la inversión y cuantía.

Cartagena, 21 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José A. Luengo Pérez

PREGUNTA N.º 162, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDADES DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION EN LOS AÑOS 1989 A 1991, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1514).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Es función de los diputados que integran la

Asamblea Regional, el control y estímulo de la acción de gobierno. Y en el ámbito de la acción de gobierno, tienen especial relevancia los créditos presupuestarios cuyos destinatarios últimos son los ayuntamientos de la Región, que, a su vez, destinan este importante tipo de recursos económicos a la mejora de las condiciones generales de vida de los habitantes de sus respectivos municipios, bien mejorando los servicios públicos ya existentes, bien procediendo al establecimiento de otros nuevos.

Entendemos que dicha intervención deberá estar perfectamente objetivada, no dando lugar a arbitrariedades en función de la composición política del gobierno municipal, por lo que resulta indispensable al quehacer parlamentario de este diputado, el conocimiento exacto de los siguientes extremos:

1.- ¿Qué cantidades han sido destinadas a los ayuntamientos de la Región, vía capítulos IV y VII de los Presupuestos Generales de esta Comunidad, en los ejercicios de 1989, 1990 y 1991, con especificación del ayuntamiento en cuestión, objeto o destino de la subvención y cuantía de la misma.

2.- ¿Qué inversiones han sido realizadas durante los precitados ejercicios, en todos y cada uno de los municipios de la Región, con cargo al capítulo VI de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con especificación del ayuntamiento respectivo, destino de la inversión y cuantía.

Cartagena, 21 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José A. Luengo Pérez

PREGUNTA N.º 163, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDADES DESTINADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION EN LOS AÑOS 1989 A 1991, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-1515).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Es función de los diputados que integran la

Asamblea Regional, el control y estímulo de la acción de gobierno. Y en el ámbito de la acción de gobierno, tienen especial relevancia los créditos presupuestarios cuyos destinatarios últimos son los ayuntamientos de la Región, que, a su vez, destinan este importante tipo de recursos económicos a la mejora de las condiciones generales de vida de los habitantes de sus respectivos municipios, bien mejorando los servicios públicos ya existentes, bien procediendo al establecimiento de otros nuevos.

Entendemos que dicha intervención deberá estar perfectamente objetivada, no dando lugar a arbitrariedades en función de la composición política del gobierno municipal, por lo que resulta indispensable al quehacer parlamentario de este diputado, el conocimiento exacto de los siguientes extremos:

1.- ¿Qué cantidades han sido destinadas a los ayuntamientos de la Región, vía capítulos IV y VII de los Presupuestos Generales de esta Comunidad, en los ejercicios de 1989, 1990 y 1991, con especificación del ayuntamiento en cuestión, objeto o destino de la subvención y cuantía de la misma.

2.- ¿Qué inversiones han sido realizadas durante los precitados ejercicios, en todos y cada uno de los municipios de la Región, con cargo al capítulo VI de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con especificación del ayuntamiento respectivo, destino de

la inversión y cuantía.

Cartagena, 21 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José A. Luengo Pérez

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1991, acordó adjudicar a la empresa "F.A.J. Ingenieros, Sociedad Anónima", el concurso convocado para la contratación de los trabajos de limpieza del edificio, mobiliario, instalaciones y enseres de la Asamblea Regional de Murcia, por el precio mensual de novecientas veinticuatro mil quinientas pesetas (924.500).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, en relación con el 119 del Reglamento General de Contratación.

Cartagena, 23 de enero de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina